

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 28 de agosto de 2018

Sala "Legisladores de Puebla" 9:30 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del Orden del día, y en su caso, aprobación.
- 3.-** Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y en su caso, aprobación.
- 4.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se suprime el Patronato del Teatro Principal, y en su caso, aprobación.
- 5.-** Lectura del oficio número S.A./D.J./D.C./889/2018, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Puebla, Puebla, por el que remite copia certificada del Acuerdo de fecha trece de julio el año en curso, por el que se "aprobó la Baja y Desincorporación de siete lotes de bienes que por su composición y características se agruparon como sigue: lote de vehículos conformado por 63 unidades, denominado "chatarra", Lote de vehículos conformado por 4 unidades, denominado "pérdidas totales", Lote de vehículos conformado por 2 unidades, denominado "otros", lote de mobiliario y equipo de oficina conformado por 335 unidades denominado "destrucción", lote de bienes conformado por 2 unidades, denominado "semovientes", lote de equipo tecnológico y radiocomunicaciones conformado por 263 unidades, denominado "destrucción de bienes tecnológicos en estado de obsolescencia"; lote de consumibles tecnológicos conformado por 149 unidades, denominado "destrucción de basura tecnológica; descritos en los lotes ordenados por la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Gobierno Electrónico"; para su trámite correspondiente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 28 de agosto de 2018

Sala "Legisladores de Puebla" 9:30 horas.

6.- Lectura del oficio número CP2R3A.-3024.20, suscrito por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva, del Poder Legislativo Federal, por virtud del cual informa que se aprobó el Dictamen de la -Tercera Comisión de la Comisión Permanente con el Punto de Acuerdo por el que, la comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, así como a los municipios del país, analicen la viabilidad de establecer beneficios fiscales en el pago del impuesto predial o por servicios de agua a las personas física y morales que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como a quienes cuenten con árboles adultos y sistemas de naturación de azoteas, para su trámite correspondiente.

7.- Asuntos Generales.